

FICHA TÉCNICA					
IDENTIFICACIÓN DE LA VARIABLE					
Nombre	Nivel medio del mar				
Código	E20200015				
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA VARIABLE					
Definición	Es el nivel promedio de los movimientos del nivel del mar. Su expresión física sería la del plano que adoptarían las aguas en reposo, depurada la acción de la marea.				
Temática	AGUA/ESTADO				
Unidad de medida	cm (centímetros)				
Cobertura geográfica	Nacional				
Desagregación geográfica	Estación				
Cobertura temporal	Inicio	Fin		Ciclo	
	00-01-2015	Actualizada regularmente		Mensual	
COMPARABILIDAD INTERNACIONAL DE LA VARIABLE					
Correspondencia MDEA	Código MDEA				
	Componente 1	Subcomponente 1	Tema 2	Subtema e	Estadístico 4
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Nombre de organismo	SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA DE CHILE (SHOA)				
Unidad productora de datos	Unidad de Gestión				
Sitio web institución productora	www.shoa.cl				
CARACTERÍSTICAS DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Metodología para la obtención de los datos	El nivel medio del mar se calcula en base a la observación horaria de la altura de la marea y puede ser definido como el plano en torno al cual oscila la marea. El método más sencillo consiste en determinar el promedio aritmético de las alturas horarias de la marea y puede ser diario, semanal, mensual y anual. (SHOA, 1999).				
Instrumento para la recolección de datos	Encuesta censal			Especificar:	
	Encuesta muestral				
	Registro manual				
	Registro automático	X			
	Otro tipo				
No aplica					
Periodicidad de recolección de datos	Inicio	Fin		Ciclo	
				Anual	
CALIDAD DE DATOS/REGISTROS DEL PRODUCTOR. (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Control de calidad	El instrumental deberá almacenar un valor promedio del nivel del mar en el intervalo de muestreo seleccionado o en su defecto se deberá instalar los dispositivos externos al equipo, que permitan minimizar la influencia del oleaje incidente en el área. En lugares que no cuenten con datos históricos, la observación del nivel del mar se prolongará por un período mínimo de 30 días, debiéndose instalar en terreno 3 cotas (marcas en tierra), las que se vincularán al cero instrumental mediante una nivelación geométrica de segundo orden geodésico.				
Validación estadística	El procesamiento a realizar sobre los datos de alturas del nivel del mar comprende las siguientes etapas: 1) Análisis No-Armónico: Sobre la base de técnicas estadísticas se determinarán los principales planos de referencia del nivel del mar, además de los rangos e intervalos representativos del fenómeno. 2) Análisis Armónico: Sobre la base de diversos algoritmos matemáticos se determinarán los armónicos constituyentes de la onda de marea, cuyo número dependerá de la extensión del registro de datos.				
MARCO LEGAL DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Normativa asociada a la generación de los datos	Ley Nº 16.771 (1968); Decreto Supremo Nº 192 (1969), Decreto Supremo Nº 784 (1985); Decreto Supremo Nº 660 (1988) y Decreto Supremo Nº 711 (1975).				
IDENTIFICACIÓN DE OFICINA ESTADÍSTICA INE QUE PROCESA LOS DATOS					
Nombre de oficina estadística	Subdepartamento de Estadísticas Medioambientales. INE				
Sitio web	https://www.ine.gob.cl/estadisticas/economia/energia-y-medioambiente/variables-basicas-ambientales				
ACCESIBILIDAD Y USO DE DATOS EN OFICINA ESTADÍSTICA DE MEDIO AMBIENTE					
Disponibilidad de datos	Libre	Solo a organismos		Reservada	
	X				
Condiciones de uso de datos					
Declaración de confidencialidad					
OTROS (USO INTERNO INE)					
País					
Cita de autor					
Derecho de autor					
Financiamiento					

